

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE READY MADE STUGO S.A.
CELEBRADA EL 11 DE ENERO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de enero del dos mil diecinueve, siendo las 15H00 PM en el local social de la compañía, ubicado en Cooperativa Velasco Ibarra Mz 1 solar 13, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **READY MADE STUGO S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señor Jorge Luis Torres Arias, propietario de mil ciento noventa y nueve (1199) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares 00/100 (\$ 1,00) cada una; 2.) Señora María Elena Arias Monserrate, propietaria de una (1) acción ordinarias, nominativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Se designa entre los asistentes a la Sra. Maria Elena Arias Monserrate para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y el Sr. Jorge Luis Torres Arias actual Liquidador de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes y constato la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. El Presidente Ad-hoc consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: **UNO:** Conocer y aprobar el informe del Liquidador y Comisario de la compañía. **DOS:** Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2018.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: **UNO:** Aprobar el informe del Liquidador y del Comisario el mismo que expresa que la compañía tuvo una actividad económica que le permitió obtener una rentabilidad satisfactoria durante el ejercicio económico 2018. **DOS:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2018.

Finalmente el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

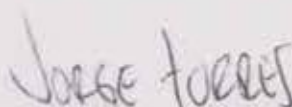
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b) Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- c) El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2018
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y suscrito Secretario que certifica.- f) Maria Elena Arias Monserrate Presidente Ad-hoc de la Junta, Accionista. f) Jorge Luis Torres Arias, Secretario de la Junta, Accionista

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 11 de enero del 2019



Jorge Luis Torres Arias
Secretario de la Junta